



Facultad de **Veterinaria**

Universidad Complutense

---

**GRADO EN VETERINARIA**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**Adaptaciones a la situación de crisis sanitaria Covid-19  
CURSO 2019-2020**

# Adaptaciones del TFG-VET por el COVID-19

La Comisión del TFG ha acordado realizar las siguientes adaptaciones para el curso 2019-20 como consecuencia de la crisis sanitaria originada por COVID-19:

## Consideraciones generales sobre cambios en TFG

- En los casos de TFGs en los que, por las condiciones sanitarias, no se puede mantener el proyecto experimental previsto, se aceptan dos modelos de TFG:
  1. Revisión bibliográfica crítica
  2. Revisión bibliográfica + descripción del proyecto inicialmente diseñado
- No se requerirá que la comisión de TFG apruebe cada cambio solicitado de tema, modalidad o título. Los alumnos deberán completar el siguiente **formulario** con fecha límite 10 de julio de 2020.

## Sobre la defensa de los TFG

### **Convocatoria ordinaria de julio (29 de julio de 2020):**

Para estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener superados todos los créditos del Grado, a excepción de los de esta asignatura (Normativa del Reglamento del TFG del Grado en Veterinaria, aprobado por Junta de Facultad el 6 de julio de 2018).
- Adaptación: Que en la fecha de entrega de las memorias (16 de julio de 2020) SOLO tengan pendiente superar los créditos de las siguientes asignaturas:
  1. Rotatorio de Higiene, Seguridad y Tecnología de los Alimentos
  2. Rotatorio de Producción Animal
  3. Rotatorio Clínico
  4. Prácticas Externas
- Condiciones establecidas para esta adaptación:
  - La nota obtenida en la convocatoria de julio no se hará pública hasta el cierre de actas del TFG cuando se compruebe que el estudiante cumple la Normativa del Reglamento de TFG de Grado en Veterinaria. Sólo se informará en caso de no haber aprobado para que el estudiante pueda preparar de nuevo su presentación.
  - Si tras finalizar las convocatorias, ordinaria y extraordinaria, del curso 2019-20, el estudiante no cumpliera con la Normativa del Reglamento de TFG de Grado en Veterinaria, la nota no se guardará y deberá matricularse de nuevo y defender el TFG en las convocatorias del curso 2020-21.

Los estudiantes que quieran acogerse a esta adaptación deben enviar una [solicitud](#) antes del 15 de junio de 2020, donde se recojan las razones justificadas y acepten las condiciones de la adaptación, firmada tanto por el estudiante como por su/s tutor/es.

### **Procedimiento para la adaptación de julio**

Las solicitudes recibidas en fecha y forma serán evaluadas por la Comisión del TFG después de comprobar que:

1. Los estudiantes sólo tienen esas asignaturas pendientes
2. Se ha recibido un informe favorable de los responsables de las asignaturas pendientes, que serían, en su caso:
  1. Coordinadores del Rotatorio de Higiene, Seguridad y Tecnología de los Alimentos
  2. Coordinadores del Rotatorio de Producción Animal
  3. Coordinadores del Rotatorio Clínico
  4. Comisión de Prácticas Externas

La resolución de la Comisión de TFG será emitida con fecha límite del 10 de julio de 2020.

### **Convocatoria extraordinaria de octubre (15 de octubre de 2020):**

Para estudiantes que no cumplan los requisitos en la ordinaria de julio o, que aun cumpliéndolos, no hayan optado por defenderlo en esa convocatoria.